

ACUERDO No. 231-CNR/2023. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número ocho: **Solicitudes de prórrogas presentadas por Instituciones de Gobierno y entidades privadas;** de la sesión ordinaria número treinta y nueve, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas meridiano, del veinticinco de octubre de dos mil veintitrés; punto expuesto por el gerente de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios, José Mauricio Ramírez; y,

CONSIDERANDO:

- I) Que la base legal para lo solicitado la constituyen: el Decreto Ejecutivo número 62, del 5 de diciembre de 1994, publicado en el Diario Oficial número 227, Tomo 325, del 7 de diciembre del mismo año, por el que se creó el CNR y su régimen administrativo, el cual en su artículo 8 señala que corresponde al Consejo Directivo establecer las relaciones con entidades públicas y privadas y canalizadas por medio del director ejecutivo; así como las disposiciones: 5.4 letra “b” y 5.5. del Manual para la Gestión de Convenios, que habilita la aprobación de prórrogas, anexos de ejecución, suscripción de convenios; cláusulas VI, relativas al plazo y prórroga; VIII, referida a las modificaciones, del anexo de ejecución del Servicio de Célula Registral entre el CNR y el Banco de Fomento Agropecuario (BFA); finalmente, los artículos 20 y 28 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA).
- II) Que se presentan cuadros, que contienen información de los convenios y anexos de ejecución, en los que se destacan la fecha de solicitud de la prórroga, así como la de inicio y el estatus del pago por el servicio, tanto de instituciones de gobierno como de un banco:

Instituciones de Gobierno				
Institución	Antecedente	Fecha de presentación de solicitud de prórroga	Fecha de inicio de la prórroga	Estatus de pago
Ministerio de Agricultura y Ganadería –MAG. Acuerdo CD 219-CNR/2022, de fecha 21/sept/2022	Convenio Marco de Cooperación interinstitucional. Suscrito el 13 de octubre de 2022, por el plazo de 1 año, contado a partir de la suscripción.	13 de septiembre de 2023	13 de octubre de 2023	Contraprestación

Instituciones de Gobierno				
Institución	Antecedente	Fecha de presentación de solicitud de prórroga	Fecha de inicio de la prórroga	Estatus de pago
<p>Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MTPS</p> <p>Acuerdo CD 265-CNR/2022, de fecha 9/nov/2022</p>	<p>Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito el 21 de octubre de 2021, de plazo indefinido.</p> <p>Renovación al anexo de ejecución del Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral.</p> <p>Renovación al anexo de ejecución para el Servicio de Transmisión de Información Registral en Línea del RPRH</p> <p>Renovación al anexo de ejecución Servicio de Consulta en Línea del Registro de Comercio.</p> <p>Plazo: 1 año a partir del 12 de octubre de 2022.</p>	<p>26 de septiembre de 2023</p>	<p>12 de octubre de 2023</p>	<p>Contraprestación</p>
<p>Banco de Fomento Agropecuario - BFA</p>	<p>Anexo de Ejecución del Servicio de Célula Registral, suscrito el 30 de noviembre de 2022, por el plazo de 1 año, contado a partir del 26 de octubre de 2022.</p>	<p>21 de septiembre de 2023.</p> <p>Adicionalmente solicitan modificación del plazo, pasando de 1 año, a indefinido</p>	<p>26 de octubre de 2023</p>	<p>Solvente</p>

Entidad Privada				
Institución	Antecedente	Fecha de presentación de solicitud de prórroga	Fecha de inicio de la prórroga	Estatus de pago
 <p>Banco de América Central –(BAC) Célula Registral</p>	<p>Convenio Marco de Cooperación interinstitucional, suscrito el 14 de octubre de 2022, por un plazo indefinido.</p> <p>Anexo de Ejecución del Servicio de Célula Registral, suscrito el 14 de octubre de 2022.</p>	14 de septiembre de 2023.	14 de octubre de 2023	Solvente
<p>Todas las solicitudes se presentaron en tiempo y forma ante la Dirección Ejecutiva, y en razón de la continuidad en la prestación de los servicios y los pagos efectuados, son factibles las prórrogas .</p>				

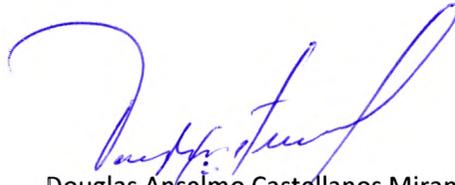
III) Que la GRICC opina que es factible la prórroga atendiendo a la continuidad de los servicios y en vista que están solventes en los pagos, así como también es factible la modificación del plazo solicitado.

El expositor, solicita al Consejo Directivo: 1. Autorizar la prórroga del convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); la prórroga automática de los anexos de ejecución con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), Banco de América Central (BAC), y Banco de Fomento Agropecuario (BFA). La prórroga se contará a partir de la fecha de inicio de la misma y que corresponde a cada una de las instituciones y bancos expresados, según detalle que yace en los cuadros que anteceden. 2. La modificación del anexo de ejecución con el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), del plazo de 1 año prorrogable, por un plazo indefinido. Lo anterior, a través del cruce de correspondencia, autorizando al director o al subdirector ejecutivo las suscripciones.

Por tanto, el Consejo Directivo, de conformidad con lo expuesto y a las disposiciones legales citadas al inicio:

ACUERDA: I) Autorizar la prórroga del convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); la prórroga automática de los anexos de ejecución con el Ministerio

de Trabajo y Previsión Social (MTPS), Banco de América Central (BAC), y Banco de Fomento Agropecuario (BFA). La prórroga se contará a partir de la fecha de inicio de la misma y que corresponde a cada una de las instituciones y bancos expresados, según detalle que yace en los cuadros que anteceden. II) **Autorizar** la modificación del anexo de ejecución con el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), del plazo de 1 año prorrogable, por un plazo indefinido. Lo anterior, a través de cruce de correspondencia, autorizando al director o al subdirector ejecutivo las suscripciones. III) **Comuníquese**. Expedido en San Salvador, veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.



Douglas Anselmo Castellanos Miranda
Secretario suplente del Consejo Directivo

